

Medellín, 22 de Mayo de 2013

16000000 – 91336

Doctor

OMAR PERILLA BALLESTEROS

Director Administrativo de Atención a las Personas

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

Calle 42 B N°52-106 Piso 8 Oficina 128

Fax: 383 94 33 – 383 92 65

Tel: 385 80 00 – 262 11 34

E-mail: omar.perilla@antioquia.gov.co

Medellín - Antioquia

ASUNTO: Formalización Asociación de Usuarios Departamental EPSS.

Respetado doctor Perilla Ballesteros:

Promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la EPSS Savia Salud y dando cumplimiento a la Circular 000101 de 26 de febrero de 2013; la cual establece las directrices para la conformación de la Asociación de Usuarios y omite el requisito de registro de inscripción ante la Cámara de Comercio (contemplado en la Circular 246 del 2003), se realiza acto administrativo liderado por la Jefatura del Departamento el pasado 29 de abril de 2013 donde se socializa la constitución de la Asociación de Usuarios Departamental, llevada a cabo el pasado 19 de abril de 2013, con previa convocatoria como lo establece el Decreto 1757/94.

Por lo anterior le solicito expedir una Resolución con la cual se formalice la Asociación de Usuarios. Este documento debe ser remitido a la Secretaria Municipal y Seccional de Salud.

Se anexa al presente oficio:

- Acta grupo primario EPSS
- Acta de constitución de la Asociación de Usuarios
- Estatutos Asociación de Usuarios
- Listado de asistentes a la Asamblea de constitución

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO BOTERO BOTERO
Jefe de Departamento Información y Estadística
Subdirección de Salud

Elaboró: Lilian María Correa Bedoya
Revisó: Luz Elena A.